



El Santander es condenado a indemnizar 201.731€ por acciones del Popular de 2014

Condena al pago de 201.731€ al Banco Santander en concepto de daños y perjuicios por infracción del deber de información sobre la realidad de las cuentas y solvencia

El año judicial con Banco Santander está siendo cuando menos agitado. Hace unos días supimos que Santander era condenado por [retirar 12.100 euros de la cuenta de un cliente sin su autorización ni previo aviso](#). Y es que la entidad liderada por **Ana Patricia Botín** sigue asumiendo los desmanes de la entidad que adquirió por 1€: Banco Popular. En concreto, hoy sabemos que un Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián ha condenado al banco a indemnizar con 201.731,76 euros a un vecino de Lasarte al declarar la responsabilidad por daños y perjuicios por acciones del **Banco Popular** adquiridas en el año 2014.

La sentencia, emitida el pasado 26-07-2021 precisa fue a partir de 2013 cuando se empezaron desatender con más ahínco todas las exigencias de transparencia al consumidor, ya que *"el importante aumento de activos inmobiliarios generado por la adquisición de Banco Pastor en 2012 no fue acompañado de una adecuada revisión de las valoraciones de estos activos a fin de ajustarlas a la tendencia bajista del mercado inmobiliario en los ..."*